



RESULTADOS ESTUDIO EXPLORATORIO DEL ACOSO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Dirección Nacional del Servicio Civil
Subdirección Desarrollo de las Personas

www.serviciocivil.cl

Marzo 2013



ÍNDICE

Antecedentes.....	3
Plan de trabajo.....	4
Presentación de resultados.....	6
Conclusiones.....	16

ANTECEDENTES:

La Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) en el marco de sus acciones, se propuso el diseño e implementación de un programa de trabajo 2012 – 2013, el cual se organiza en torno a objetivos vinculados a la promoción de derechos fundamentales y exploración de la situación del empleo público en materia de prevención y tratamiento del acoso sexual y laboral.

En este contexto es fundamental relevar la participación de dos actores:

➤ **El Estado:**

Cuya responsabilidad es modelar el rol de empleador, confirmando su voluntad de impulsar políticas y medidas contra la discriminación arbitraria, que tiendan a promover la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres en el empleo público, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso y desarrollo en la Administración.

Es esencial fortalecer a las instituciones públicas del Estado a este respecto, ya que ellas representan el aparato responsable de movilizar las políticas públicas destinadas a garantizar los Derechos Fundamentales, consagrados en el artículo 19º de la Constitución Política de la República, en especial, el derecho a la vida e integridad física y psíquica, previsto en el Nº 1 del citado precepto.

➤ **Rol de la DNSC:**

La Modernización del Estado requiere organizaciones con ambientes laborales saludables, basados en el respeto y buen trato, capaces de producir un contexto laboral adecuado para el normal ejercicio de la función pública, que promuevan el despliegue de desempeños óptimos.

En este contexto, el programa de gobierno de S.E. el Presidente de la República Sebastián Piñera Echenique fue explícito en cuanto a manifestar que:

“Nuestra institucionalidad debe fortalecer un sistema que respete y promueva los derechos de las personas, garantizados por normas impersonales y por instituciones que las hagan exigibles, en el marco del estado de derecho y la certidumbre de la ley”.

La DNSC – en tanto “Gestión de Personas del Estado” – ha de promover el cumplimiento de los estándares de la Ética Pública, más aún, cuando su inobservancia conlleve atentados contra la dignidad y/o integridad de las personas. Según lo anterior, uno de los objetivos del programa de trabajo 2012 – 2013 de la DNSC contempla: “Realizar un estudio exploratorio del acoso en los servicios públicos”, el cual damos a conocer de manera ejecutiva.

PLAN DE TRABAJO:

Objetivos del estudio:

- Conocer la situación de los servicios en materia de procedimiento de denuncia.
- Dimensionar la situación en materia de presentación de denuncias formales e investigaciones realizadas en las instituciones encuestadas.
- Objetivar juicios evaluativos respecto de la experiencia de prevención del acoso en servicios públicos.

Metodología:

- Estudio exploratorio con Jefaturas de Gestión de Personas de servicios públicos dependientes de la Administración Central del Estado.
- Instrumento de recolección de datos: “Consulta de Acoso Sexual y Laboral” en su primera versión año 2012.
 - Fecha de publicación : Miércoles 28/11/2012
 - Fecha de término de publicación : Miércoles 12/12/2012
 - Periodo de publicación : 10 días hábiles.
- La modalidad de implementación fue en línea, a través de la Plataforma de Información para los servicios públicos de la DNSC. Cada jefatura de Unidad de Gestión de Personas de los servicios públicos de la Administración Central del Estado, recibió un correo electrónico invitando a participar del proceso e informando la dirección web, nombre de usuario y contraseña necesaria para responder el formulario en línea.
- Paralelamente, se ofició a las Jefaturas de Servicios informando de la consulta en curso y solicitando la participación de su Jefatura de Personas.

Instrumento de consulta:

ÍTEM 1 – Experiencia del servicio

1. ¿Su servicio cuenta con procedimientos específicos para la denuncia del acoso laboral y sexual formalizados vía resolución exenta?
2. ¿El o los procedimientos de denuncia de acoso laboral y sexual fueron elaborados con participación funcionaria (directa o indirecta a través de sus asociaciones)?
3. ¿El o los procedimientos de denuncia de acoso sexual y laboral son conocidos por la mayoría de las personas que trabajan en la organización?
4. ¿Cuál o cuáles de las siguientes formas de difusión de los procedimientos se realizaron en su servicio durante los años 2011 y 2012?
5. ¿Cuántas actividades de difusión se realizaron durante los años 2011 y 2012?

6. ¿Cuántas personas de su servicio - cualquiera sea su calidad contractual - participaron o fueron destinatarios de las actividades realizadas durante los años 2011 y 2012?
7. ¿El o los procedimientos de denuncia de acoso sexual y/o laboral han sido utilizados tal como en ellos se indica? (¿Se aplican?)

ÍTEM 2 – Casos denunciados

1. Indique cuántas denuncias formales - escritas y firmadas - se han presentado en su servicio los años 2011 y 2012: (Ingrese su respuesta distinguiendo el nº de denuncias presentadas por mujeres y hombres)
2. Indique cuántas de las denuncias formales presentadas en su servicio los años 2011 y 2012, fueron investigadas a través de proceso disciplinario (sumario administrativo)
3. Indique si entre los años 2011 y 2012 hubo procesos disciplinarios que hayan terminado acreditando conductas de acoso sexual y/o laboral
4. La cifra negra de casos de acoso no denunciados tiende a ser considerable. ¿Usted ha sabido de situaciones que pudiesen haber tenido el carácter de acoso, maltrato u otra arbitrariedad que pudiese atentar contra la dignidad de las personas? (Nuevamente considere el periodo 2011 - 2012)

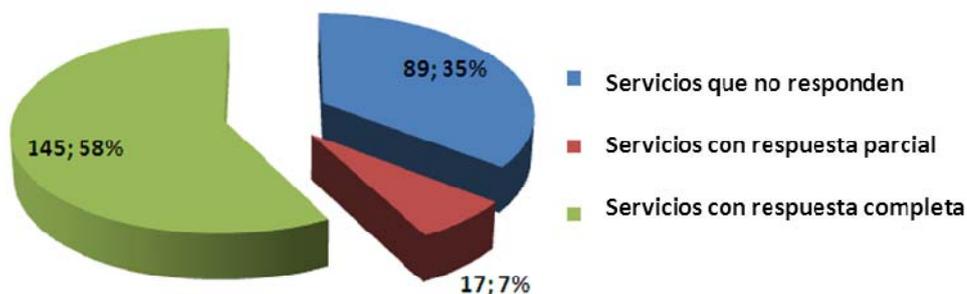
ÍTEM 3 – Factores críticos

1. ¿Cómo evalúa usted la experiencia de su servicio en materia de prevención del acoso laboral y sexual?
2. ¿Cómo evalúa usted la experiencia de su servicio en materia de investigación de las denuncias de acoso laboral y sexual?
3. ¿Cuál de los siguientes actores es más determinante en el éxito y fracaso de la prevención e investigación de la denuncia?
 - La jefatura máxima de servicio.
 - El área de gestión de personas.
 - Las asociaciones de funcionarios.
 - Los fiscales encargados.
 - Los receptores de denuncia.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Se invitó a participar a 251 reparticiones públicas dependientes de la Administración Central de Estado (ACE), ante lo cual, el comportamiento fue el siguiente:

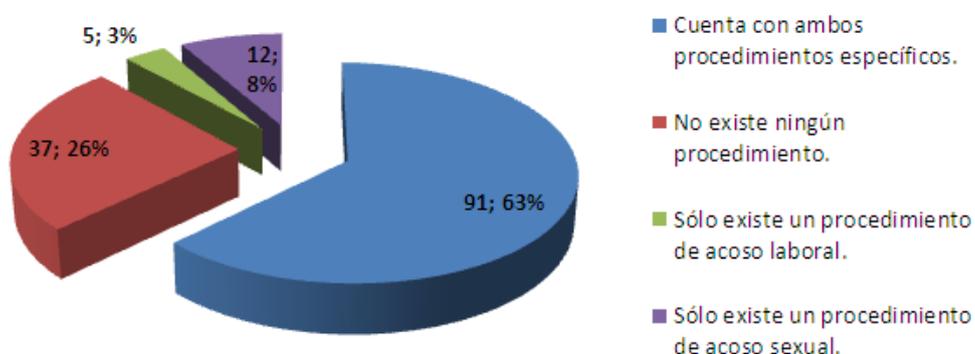


Se logró motivar la participación de 162 servicios, de los cuales, sólo 145 ingresaron el total de las respuestas solicitadas.

Los resultados presentados a continuación, han sido elaborados a partir del análisis de los 145 formularios completos, correspondientes al 58% de la ACE.

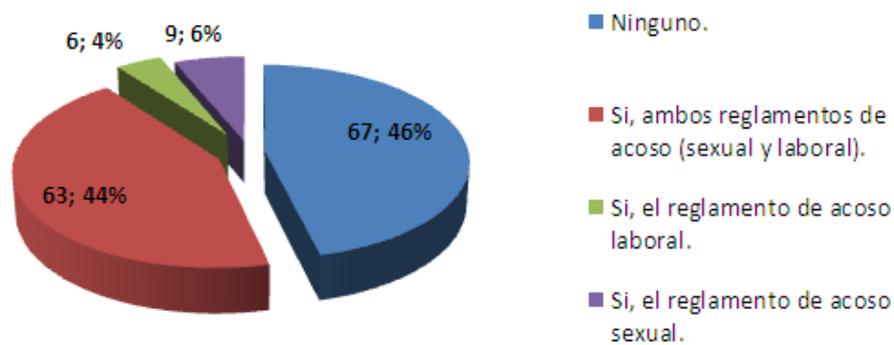
ÍTEM 1 – PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA DE ACOSO

Ítem 1, pregunta 1 - ¿Su servicio cuenta con procedimientos específicos para la denuncia del acoso laboral y sexual formalizados vía resolución exenta?



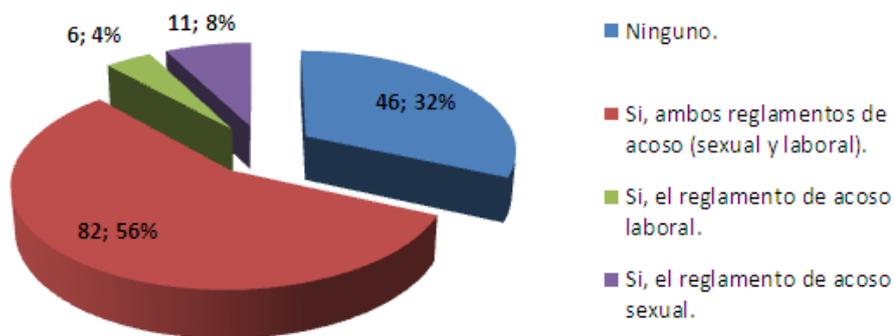
Se advierte que el 74% de los servicios de la muestra tendrían al menos un reglamento específico de acoso sexual o laboral formalizado a través de resolución exenta.

Ítem 1, pregunta 2 - ¿El o los procedimientos de denuncia de acoso laboral y sexual fueron elaborados con participación funcionaria (directa o indirecta a través de sus asociaciones)?



Se advierte que el 54% de los servicios de la muestra habrían elaborado al menos un reglamento específico de acoso sexual o laboral con participación funcionaria.

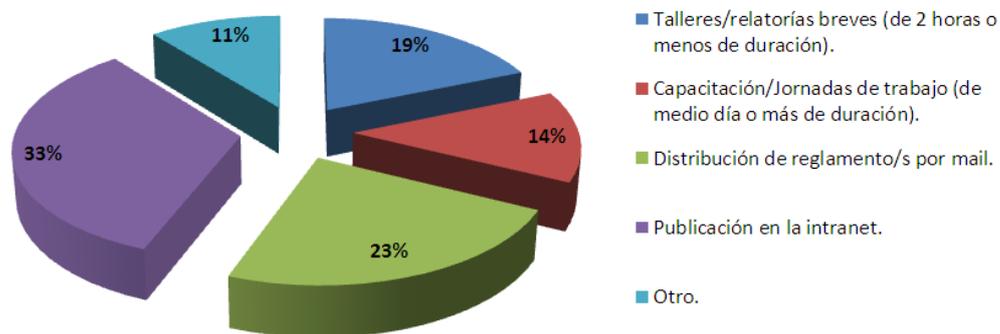
Ítem 1, pregunta 3 - ¿El o los procedimientos de denuncia de acoso sexual y laboral son conocidos por la mayoría de las personas que trabajan en la organización?



El 68% de los servicios de la muestra informan que al menos un reglamento específico de acoso sexual o laboral sería conocido por la mayoría de su personal.

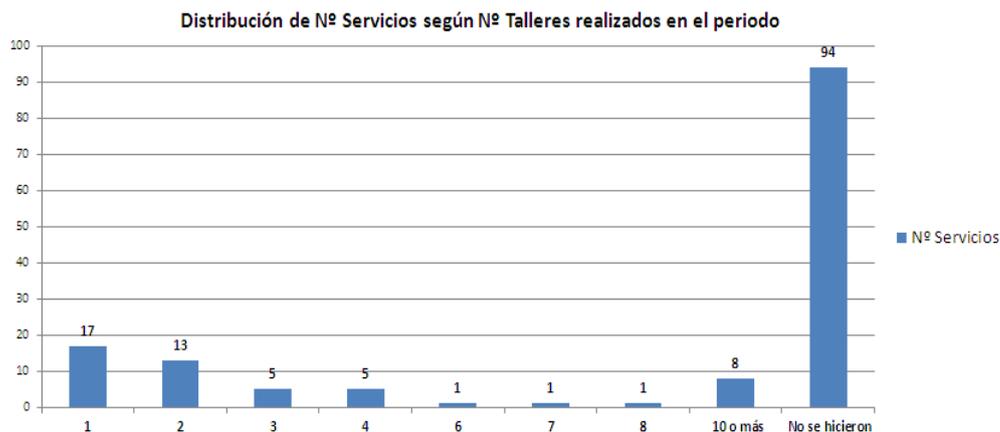
Ítem 1, pregunta 4 - ¿Cuál o cuáles de las siguientes formas de difusión de los procedimientos se realizaron en su servicio durante los años 2011 y 2012?

Las acciones de difusión realizadas por los servicios públicos durante el 2011 y 2012, se descomponen en:



Cabe destacar que del 100% de las acciones realizadas, un 33% corresponde a talleres y capacitaciones, lo que permite un tratamiento adecuado del tema y su complejidad. Por otra parte, el 56% de las acciones corresponden a publicación de procedimientos en la web y distribución por mail, lo cual si bien cumple con estándares mínimos, no garantiza ni el conocimiento ni la comprensión de los mismos.

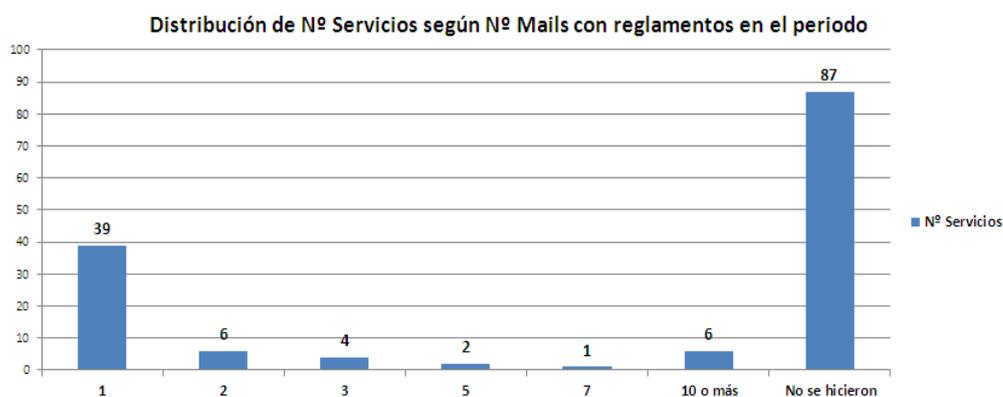
El siguiente gráfico desglosa la información relativa a la realización “talleres de prevención”. Se observa que 94 servicios, correspondientes al 64.8% de la muestra, no realizaron este tipo de actividades.



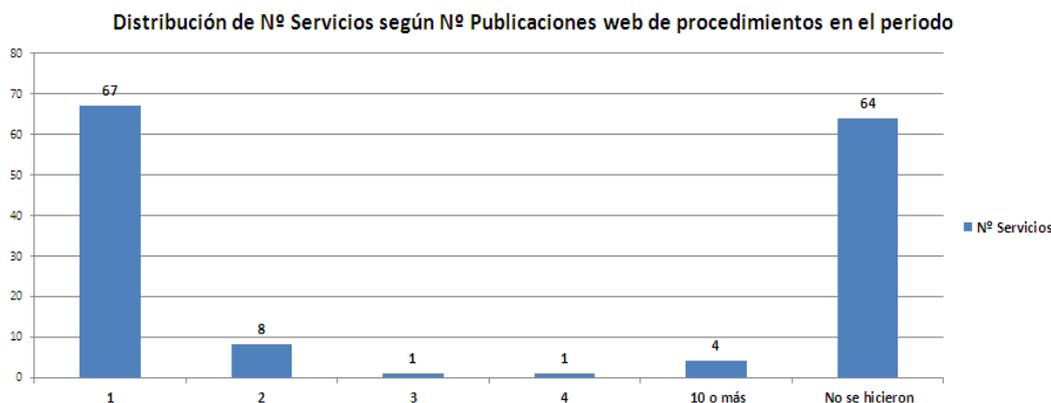
El siguiente gráfico desglosa la información relativa a la realización “Capacitaciones”. Se observa que 112 servicios, correspondientes al 77.2% de la muestra, no realizaron este tipo de actividades.



El siguiente gráfico desglosa la información relativa a la realización “distribución de reglamentos por mail”. Se observa que 87 servicios, correspondientes al 60% de la muestra, no realizaron este tipo de actividades.

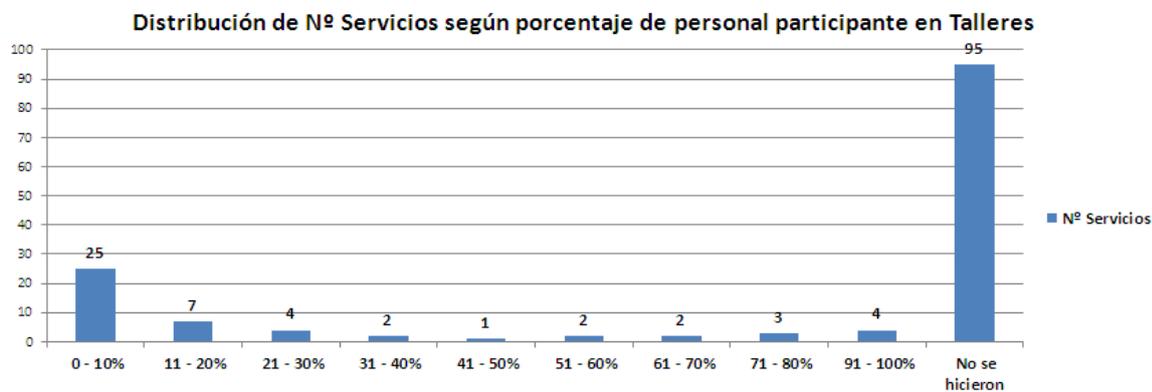


El siguiente gráfico desglosa la información relativa a la realización “publicación web de reglamentos”. Se observa que 64 servicios, correspondientes al 44.1% de la muestra, no realizaron este tipo de actividades.

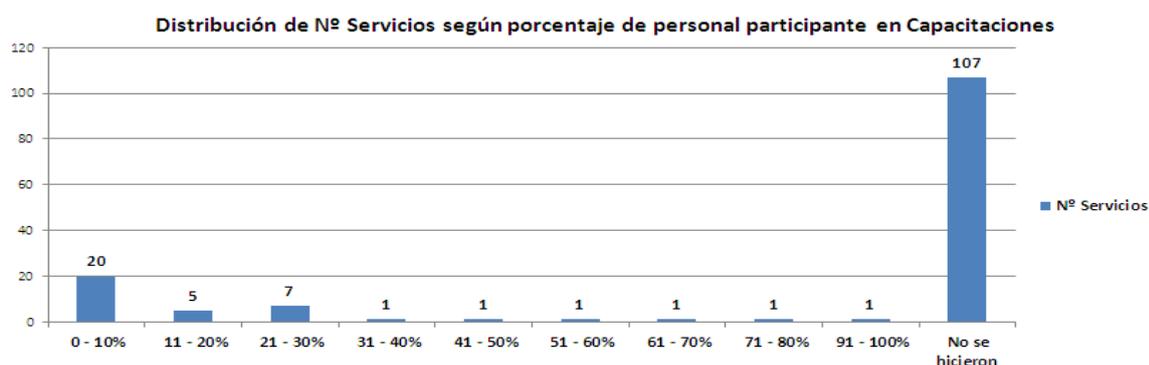


Ítem 1, pregunta 5 - ¿Cuántas personas de su servicio – cualquiera sea su calidad contractual – participaron o fueron destinatarios de las actividad realizadas durante los años 2011 y 2012?

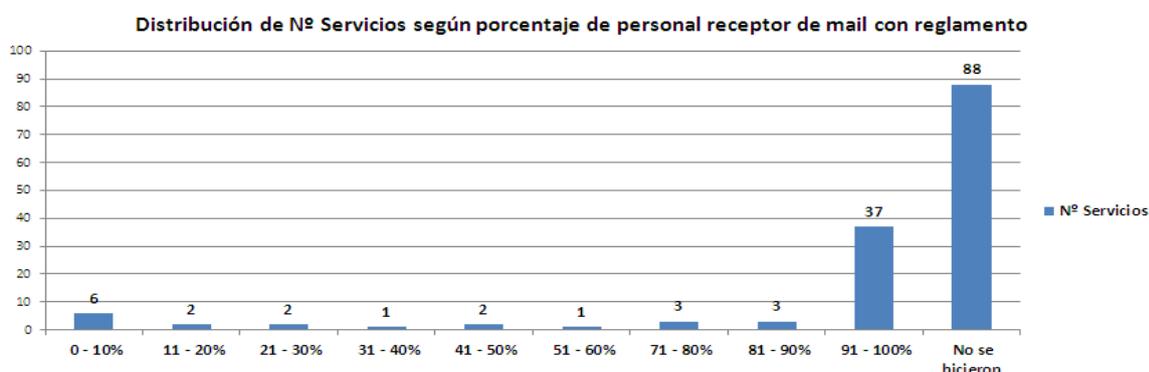
El siguiente gráfico desglosa la información relativa a la realización “talleres de prevención”. Se observa una leve inconsistencia entre la información entregada en esta pregunta y la referida en pregunta anterior, en que 94 servicios informaron no haber realizado talleres, siendo que ahora son 95 los servicios que señalan no haber realizado este tipo de actividades, correspondientes al 65.5% de la muestra.



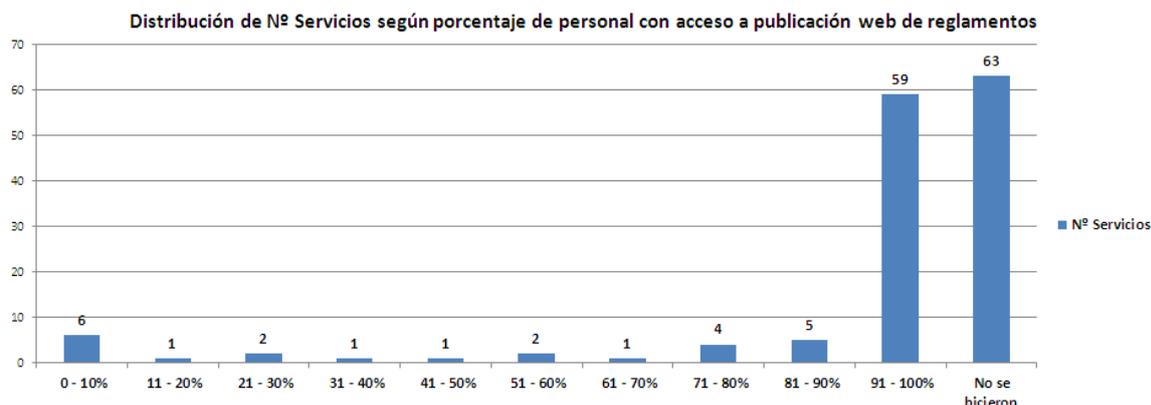
El siguiente gráfico desglosa la información relativa a la realización “capacitaciones”. Se observa inconsistencia entre la información entregada en esta pregunta y la referida en pregunta anterior, en que 112 servicios informaron no haber realizado capacitaciones, siendo que ahora son 107 los servicios que señalan no haber realizado este tipo de actividades, correspondientes al 73.8% de la muestra.



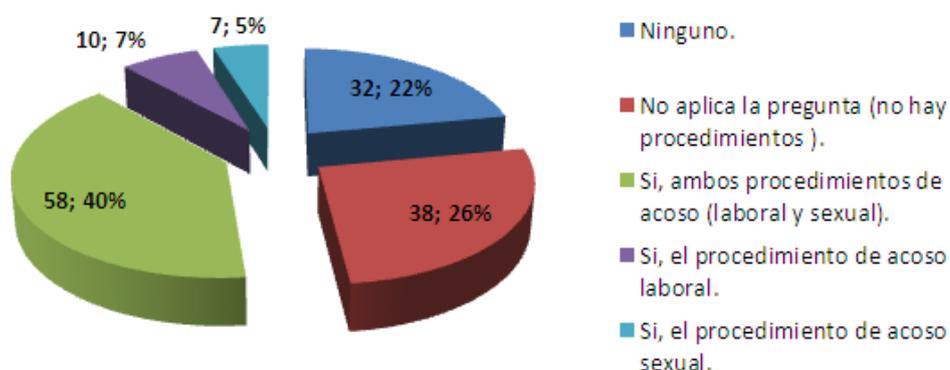
El siguiente gráfico desglosa la información relativa a la realización “mail con procedimientos”. Se observa una leve inconsistencia entre la información entregada en esta pregunta y la referida en pregunta anterior, en que 87 servicios informaron no haber enviado procedimientos por mail, siendo que ahora son 88 los servicios que señalan no haber realizado este tipo de actividades, correspondientes al 60.7 % de la muestra.



El siguiente gráfico desglosa la información relativa a la realización “publicaciones web”. Se observa una leve inconsistencia entre la información entregada en esta pregunta y la referida en pregunta anterior, en que 64 servicios informaron no haber realizado publicaciones web, siendo que ahora son 63 los servicios que señalan no haber realizado este tipo de actividades, correspondientes al 43.4% de la muestra.



Ítem 1, pregunta 5 - ¿El o los procedimientos de denuncia de acoso sexual y/o laboral han sido utilizados tal como en ellos se indica?



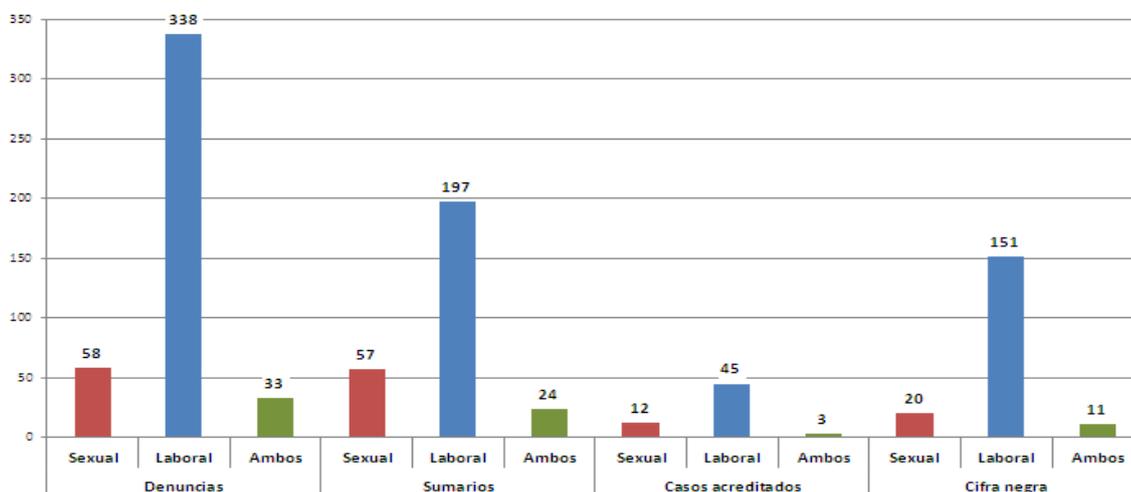
Se observa una leve inconsistencia entre la información entregada en esta pregunta y la referida en pregunta 1 del ítem 1, dónde 37 servicios informaron no poseer reglamentos, siendo que ahora son 38 los servicios que señalan carecer de los mismos.

De los 107 servicios que ante esta pregunta informan tener uno o ambos reglamentos específicos, sólo un 70.1% de ellos (75 servicios) los ha utilizado de acuerdo a lo establecido en dichos documentos.

ÍTEM 2 – DENUNCIAS

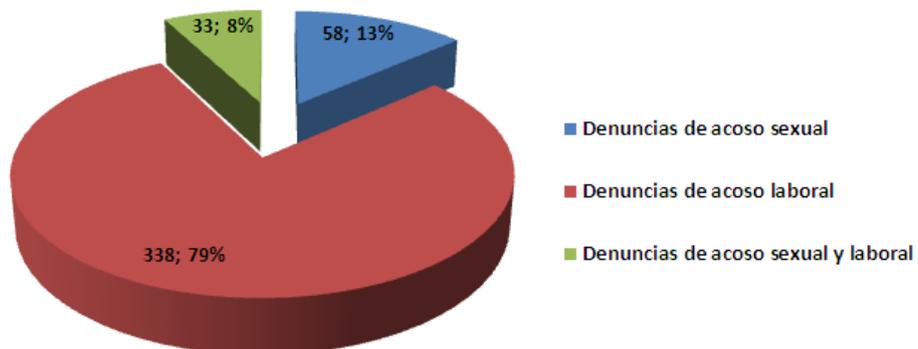
Cuadro resumen del ítem

El siguiente cuadro presenta de una sólo vista toda la información del ítem que luego será desagregada. En este cuadro se aprecian el número de denuncias realizadas en el periodo 2011 – 2012, el número de sumarios realizados por este respecto, el número de casos de acoso que logró ser acreditado en dichos sumarios y la estimación que las jefaturas de personas hacen de los casos no denunciados en su servicios (cifra negra). En rojo se grafica la información relativa a casos de acoso sexual, en azul la de acoso laboral y en verde la información a aquellos casos que implicaban ambos tipos de conductas abusivas.

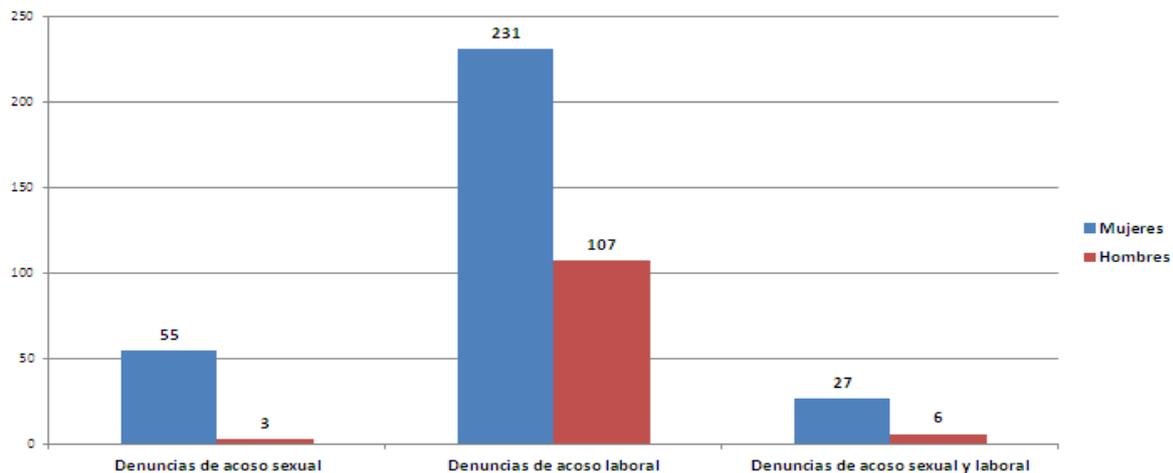


Ítem 2, pregunta 1 - Indique cuántas denuncias formales - escritas y firmadas - se han presentado en su servicio los años 2011 y 2012.

En los 145 servicios de la muestra se observó un total de 429 denuncias formales (escritas y firmadas) presentadas en el periodo, las cuales – de acuerdo al tipo de denuncia – se desagregan del siguiente modo:

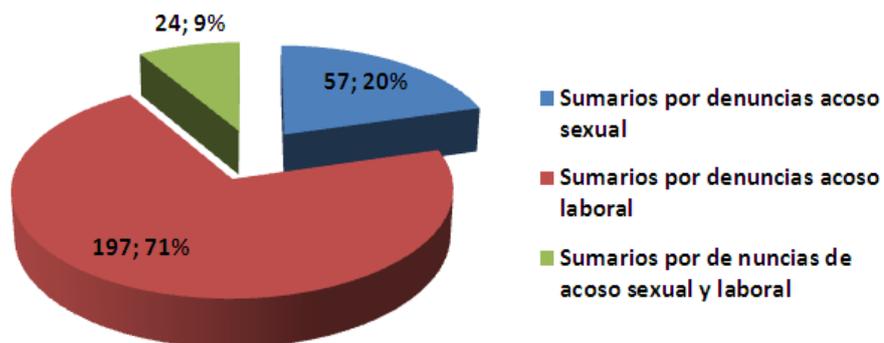


Al incluir la perspectiva de género en el análisis de esta pregunta, se aprecia con claridad que las mujeres tienden a ser víctimas y/o denunciantes en la mayoría de los casos. El 73% de las denuncias fueron presentadas por mujeres.



Ítem 2, pregunta 2 - Indique cuántas de las denuncias formales presentadas en su servicio los años 2011 y 2012, fueron investigadas a través de proceso disciplinario (sumario administrativo):

De las 429 denuncias presentadas en el periodo, 278 (correspondientes al 65%) fueron investigadas a través de procesos disciplinarios, los que se desponponen del siguiente modo:

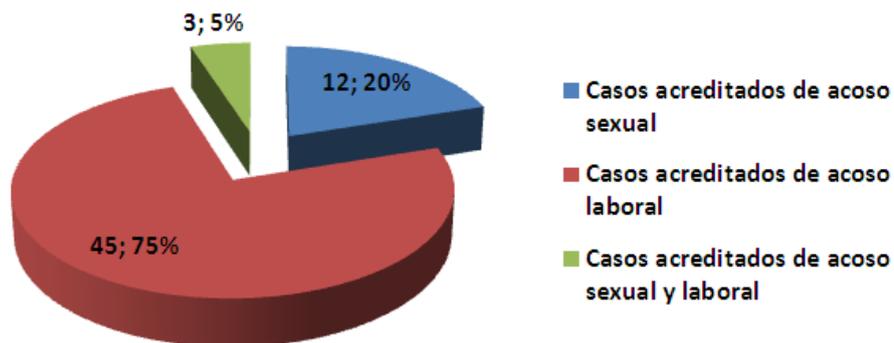


El siguiente cuadro informa el porcentaje de denuncias investigadas vía proceso disciplinario en relación con el 100% de las denuncias del tipo presentadas en el periodo:

Porcentaje de denuncias de acoso investigadas en proceso disciplinario	
Acoso Sexual	98,3%
Acoso Laboral	58,3%
Acoso Sexual y laboral	72,7%

Ítem 2, pregunta 3 - Indique si entre los años 2011 y 2012 hubo procesos disciplinarios que hayan terminado acreditando conductas de acoso sexual y/o laboral:

De las 429 denuncias presentadas en el periodo, 60 (correspondientes al 13.9%) terminaron acreditando conductas del tipo acoso. Estas 60 denuncias acreditadas corresponden al 21.6% de los casos investigados vía proceso disciplinario y se descomponen del siguiente modo:

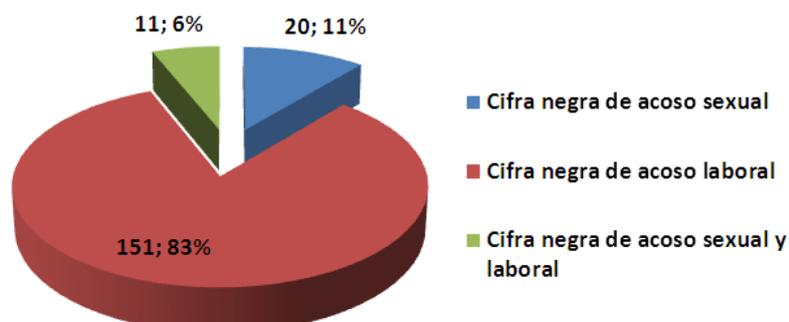


El siguiente cuadro informa el porcentaje de denuncias acreditadas a través de proceso disciplinario en relación con el 100% de las denuncias del tipo presentadas en el periodo:

Porcentaje de denuncias de acoso acreditadas en proceso disciplinario	
Acoso Sexual	20,7%
Acoso Laboral	13,3%
Acoso Sexual y laboral	9,1%

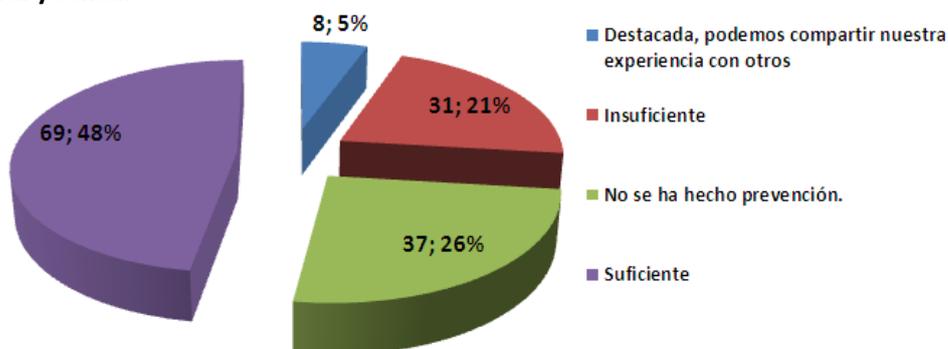
Ítem 2, pregunta 4 - ¿Usted ha sabido de situaciones que pudiesen haber tenido el carácter de acoso, maltrato u otra arbitrariedad que pudiese atentar contra la dignidad de las personas?

Se estiman en 182 los casos de acoso sexual y/o laboral no denunciados en el periodo. Esto corresponde a un 42.4% de los casos que sí fueron denunciados. La cifra negra se desagrega del siguiente modo:

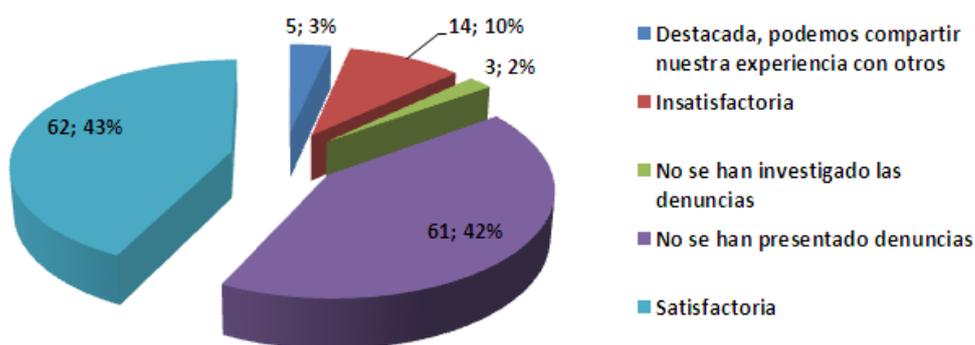


ÍTEM 3 – EXPERIENCIA

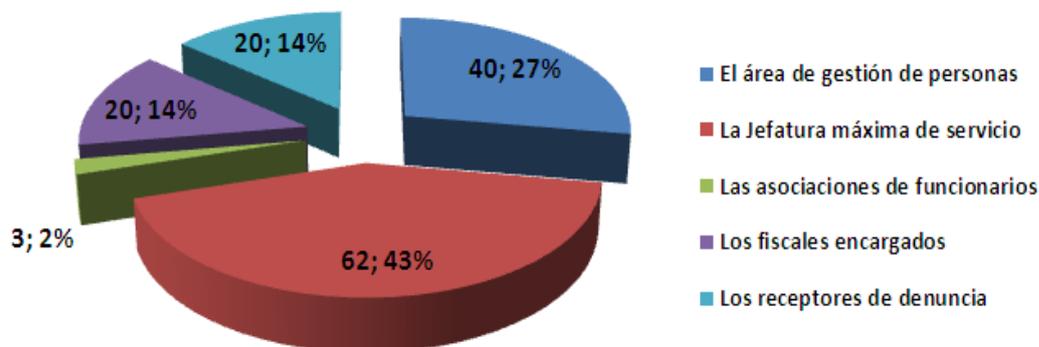
Ítem 3, pregunta 1 - ¿Cómo evalúa usted la experiencia de su servicio en materia de prevención del acoso laboral y sexual?



Ítem 3, pregunta 2 - ¿Cómo evalúa usted la experiencia de su servicio en materia de investigación de las denuncias de acoso laboral y sexual?



Ítem 3, pregunta 3 - ¿Cuál de los siguientes actores es más determinante en el éxito y fracaso de la prevención e investigación de la denuncia?



CONCLUSIONES:

- En vista del porcentaje de respuesta alcanzado correspondiente al 58% de la ACE, los resultados del presente estudio son representativos de la situación de violencia laboral del tipo acoso.
- Al analizar las denuncias formales retirando del cálculo a los servicios que informan no haber recibido denuncias en el periodo, se aprecia la siguiente distribución:

Tipo de denuncia	Nº de denuncias	Nº servicios con denuncias del tipo	Promedio de casos por servicios en el periodo (considerando para cada cálculo sólo al nº servicios con denuncias del tipo)
Acoso sexual denunciado por mujeres	55	24	2.3
Acoso sexual denunciado por hombres	3	3	1
Acoso laboral denunciado por mujeres	231	63	3.6
Acoso laboral denunciado por hombres	107	40	2.7
Acoso sexual y laboral denunciado por mujeres	27	9	3
Acoso sexual y laboral denunciado por hombres	6	3	2

- Al dividir el total de 429 denuncias formales por los 145 servicios de la muestra, da un promedio general de 2,96 denuncias de acoso laboral y/o sexual entre los años 2011 y 2012 en cada servicio de la ACE.
- Si al promedio general anterior se le agregan los 182 casos no denunciados, se estima que en el periodo se produjeron 3,59 casos de acoso laboral y/o sexual en cada servicio público.
- Se estima que en promedio, cada servicio de la ACE realizó 1,92 procesos disciplinarios detonados por denuncias formales de acoso laboral y/o sexual en el periodo.
- Se advierte con preocupación que el 65,6% de los servicios públicos no realizó acciones de difusión de procedimientos/reglamentos en el periodo.
- Del mismo modo, El 37% de los servicios declara no haber hecho acciones de prevención de ningún tipo.
- El 28,7% de los servicios que sí han hecho acciones de prevención (31 de 108), las evalúan como «insuficientes». En cambio, el 71,3% de los servicios que han hecho acciones de prevención (77 de 108), las evalúan como «suficientes» o «destacadas».

- El 17,3% de los servicios que sí han investigado las denuncias de acoso (14 de 81), evalúan su experiencia como «insatisfactoria». En cambio, el 82,7% de los servicios que han investigado las denuncias de acoso (67 de 81), evalúan su experiencia como «satisfactoria» o «destacada».
- El actor más determinante para el éxito o fracaso de la prevención e investigación del acoso es la «Jefatura de Servicio» con un 43% de las preferencias.

Dirección Nacional del Servicio Civil
Subdirección Desarrollo de las Personas
Unidad Desarrollo Organizacional

www.serviciocivil.cl